



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 200/2022
Bahía Blanca, 20 de mayo de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante ERIC PEREIRA, DNI: 34.059.051; LU: 115837; presentó una solicitud de equivalencias de asignaturas no curriculares, correspondientes al curso de nivelación para las carreras que articulan con la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante se inscribió en el plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, segundo ciclo, en marzo de 2016;

Que el estudiante presenta en su historia académica que ha aprobado las asignaturas, correspondientes al ciclo de nivelación, Enfermería en Salud Colectiva A con nota 9 y Enfermería Familiar con nota 8 el 2 de diciembre de 2016 y Físico Química Biológica A con nota 7, el 30 de marzo de 2017;

Que las asignaturas son asimilables entre ambos planes;

Que es necesario el otorgamiento de las equivalencias para que la estudiante pueda regularizar su situación;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 19 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia al estudiante ERIC PEREIRA, DNI: 34.059.051; LU: 115837:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
 (8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

UNS						
Carrera: Licenciatura en Enfermería Plan: 2008				Carrera: Licenciatura en Enfermería Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	NOTA	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20036	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	APROBADA	9	20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	OTORGAR
20037	ENFERMERÍA FAMILIAR	APROBADA	8			
1166	FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	APROBADA	7	1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	OTORGAR

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.